"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0134-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Oficio Nº 0038-2021-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 25.FEB.2021, solicita licencia, a cuenta de vacaciones, por el día viernes 26.FEB.2021, por motivos personales, y se encargue las funciones del Vicerrector Académico al **Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES**, Vicerrector de Investigación, mientras dure su ausencia;

Que el inciso bb), del Art. 171º del Reglamento General de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario Nº 2547-2018-UNHEVAL, establece autorizar licencias de las altas autoridades hasta 30 días, y remitirlo al Consejo Universitario para su ratificación;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído Digital Nº 0622-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1º CONCEDER licencia por motivos personales, a cuenta de vacaciones, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, por el día 26 de febrero de 2021; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º ENCARGAR las funciones de Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

CIONAL

.**DØ M. OSTOS MIRAVAL** RECTOR

ig NINFAY. TORRES MUNGUIA

Lo que de de la la para conocimiento y devnás fines.

ic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia SECRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado VRAcad.-VRInv. AL-OCI UTransarancia DIGA UKH-SUEyC Interesados File-Archivo